



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
AREA DE INSPECCION Y VIGILANCIA



CIRCULAR No. 0094

DE: ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Tolima

PARA: Rectore(as) de las Instituciones Educativas de los 46 Municipio No
certificados del Departamento del Tolima.

ASUNTO: Solicitud de Información sobre la Existencia y Conformación de la Asociación de Padres de
Familia

FECHA: 10 MAR 2026

Atendiendo las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional en el **Documento de Orientaciones para la Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia para la vigencia 2026**, se hace necesario solicitar a los rectores de las instituciones educativas de los **46 municipios no certificados en educación del Departamento del Tolima** el envío de información detallada sobre la existencia de la **Asociación de Padres de Familia (APF)** en cada establecimiento educativo, conforme a lo dispuesto en el artículo **2.3.4.9 del Decreto 1075 de 2015**.

Así las cosas y en armonía con lo anterior, en ejercicio de las competencias atribuidas a las Secretarías de Educación Departamentales por la **Ley 715 de 2001**, especialmente aquellas relacionadas con el aseguramiento de la prestación del servicio educativo, la inspección y vigilancia, y la promoción de la participación de la comunidad educativa, se requiere consolidar información oficial y actualizada respecto a la Asociación de Padres de Familia en cada institución educativa oficial del departamento.

De igual manera, es importante resaltar que la Asociación de Padres de Familia constituye un pilar fundamental del sistema educativo, en la medida en que:

- Fortalece la participación social y la democracia escolar.
- Favorece la convivencia y el bienestar de los estudiantes.
- Contribuye al seguimiento y apoyo del proceso educativo.
- Respalda las acciones del PEI, el manual de convivencia y los proyectos institucionales.

Por lo anterior, se solicita a cada rector(a) remitir la siguiente información:

1. ¿La Institución Educativa cuenta actualmente con Asociación de Padres de Familia?

2. **En caso afirmativo, anexar:**

- Acta de constitución vigente.
- Registro de la Junta Directiva actual.
- Copia del Reglamento Interno de la APF (si existe).
- Información de contacto del representante legal.
- Estatutos vigentes de la Asociación de Padres de Familia.
- Reformas a los estatutos, si las hubiere.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
AREA DE INSPECCION Y VIGILANCIA



11 - 0094

10 MAR 2026

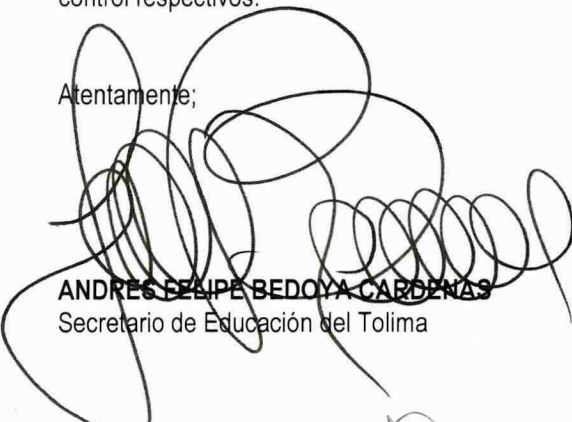
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia actual.
- Acta de conformación de la junta directiva vigente.
- Acta de aprobación del presupuesto.
- Documentos que acrediten su funcionamiento y el cumplimiento de los fines establecidos en la normatividad aplicable.

Agradecemos su colaboración oportuna y el envío completo de la información solicitada, lo cual permitirá continuar fortaleciendo la gestión y participación de la comunidad educativa del departamento.

Para tal efecto, la información deberá remitirse, al correo electrónico institucional inspeccionyvigilancia@sedtolima.gov.co, del correo institucional de cada establecimiento educativo **UNICAMENTE**, a más tardar el **7 de abril del presente año**, con las evidencias solicitadas las cuales deben estar en formato PDF y debidamente actualizada.

Finalmente se recuerda a los Rectores de las Instituciones educativas del Departamento que la NO ENTREGA O NO ENTREGA OPORTUNA de la información ante este despacho acarreará acciones ante los entes de control respectivos.

Atentamente;


ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Tolima

Elaboro. Equipo de Inspección y Vigilancia 